

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN PUDIERA SER ILEGAL.



Telepizza Group, S.A. (“**Telepizza Group**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, y en el marco de la alianza estratégica entre Pizza Hut y Telepizza Group, comunicada al mercado el pasado 16 de mayo (n° de registro 265.703) (en adelante, la “**Operación**”), Telepizza Chile, S.A., filial de Telepizza Group, S.A., ha registrado una solicitud de aprobación ante la Fiscalía Nacional Económica, autoridad de defensa de la competencia chilena, en relación con la potencial adquisición de varios restaurantes Pizza Hut en ese país.

Telepizza Chile se encuentra en proceso de negociación del correspondiente contrato de compraventa de los activos, cuyo precio se encontraría en el entorno de las 8 veces EBITDA.

La compra ha sido autorizada por Pizza Hut y está condicionada al cierre de la Operación.

Se adjunta nota de prensa.

En Madrid, a 31 de octubre de 2018.

D.Javier Gaspar Pardo de Andrade.

Secretario del Consejo de Administración.

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN PUDIERA SER ILEGAL.



Grupo Telepizza solicita aprobación para la adquisición de operaciones de Pizza Hut en Chile

Madrid, 31 de octubre 2018.- Grupo Telepizza, a través de su filial Telepizza Chile, ha registrado una solicitud de aprobación ante la Fiscalía Nacional Económica, autoridad de competencia chilena, en relación con la potencial adquisición de varios restaurantes Pizza Hut en este país.

En el caso de que dicha solicitud sea aprobada, las partes procederían a la negociación y, en su caso, firma de un contrato de compraventa y que incluiría condiciones y garantías estándar en el mercado para este tipo de transacciones. El precio de la operación de los activos adquiridos se situaría en el entorno de 8,0 veces el Ebitda generado.

Esta operación se enmarca dentro de las acciones que Grupo Telepizza está desplegando antes del cierre de su alianza estratégica con Pizza Hut, aprobada por unanimidad por sus accionistas en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado mes de junio, en virtud de la cuál Grupo Telepizza se convertirá en el mayor máster franquiciado de Pizza Hut en el mundo por número de establecimientos y en un operador líder mundial de pizza.

Para Javier Van Engelen, CFO de Grupo Telepizza, “la ejecución de esta operación tendrá un inmediato impacto positivo en nuestros resultados y supondrá un nuevo e importante paso en la materialización de las sinergias y oportunidades derivadas del acuerdo entre Telepizza y Pizza Hut para el mercado latinoamericano, creando valor para nuestros accionistas, franquiciados y empleados, a través de una oportunidad de crecimiento y desarrollo única para todos ellos”.

Sobre Telepizza

www.telepizza.com

prensa@telepizza.com

Tinkle Agencia PR:

Evelia Villada – 626.07.73.35 - evillada@tinkle.es

Héctor López – 673.77.37.11 - hlopez@tinkle.es

Natalia Gutiérrez – 647.77.80.11 – ngutierrez@tinkle.es

***Esta comunicación se le ha enviado a partir de los datos de contacto que Usted ha tenido la amabilidad de facilitarnos. Si desea cambiar su dirección de correo electrónico o no desea recibir nuestros mensajes informativos, puede indicarlo enviando un e-mail a “datos@tinkle.es” poniendo en el asunto “DAR DE BAJA”. Más información en <https://www.tinkle.es/legal-y-datos/>. Su petición será efectiva en un período máximo de un mes.*